



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Un señor concejal dirigió al presidente interino del ayuntamiento, en la última sesión, una pregunta acerca de las enfermedades que padecían los tenientes de alcalde de esta capital, pues solo están en ejercicio el 1.º, encargado de la alcaldía, el 6.º, el 8.º y el 9.º. El alcalde no pudo satisfacer los deseos del Sr. Concejal. Nosotros no hubiéramos limitado la pregunta a los tenientes, pues de registros hay muchos enfermos, cuando a las sesiones solo asisten seis u ocho.

Los registros de la acequia de Caravija que están descubiertos a la espalda del teatro no son del ayuntamiento, pero el alcalde tiene oficiado a los procuradores de ese hereditario para que efectúen su composición, y en vista de que no se ofrece es regular que la autoridad local disponga la composición, pasando después la cuenta a los procuradores.

Como verá nuestros lectores por la página de defunción que aparece en esta página, Murcia ha perdido uno de sus hijos más notables y necesarios. Pedro Ruiz Canales, escultor natural que sin estudios ni conocimientos resolvía los más difíciles problemas de la maquinaria, ha bajado al sepulcro; aquel que recibió una espantosa y entristecedora ovación en la sesión del reparto de premios de la Exposición provincial, ya no existe. Murcia, lo repetimos, tiene con su fallecimiento una pérdida irreparable y creemos que como una muestra de ello honrarán mañana con su asistencia el entierro del ingenioso mecánico, cuantos han tenido ocasión de conocer lo que valía.

Su familia tiene también una pérdida sensible, pues pierde en él además de un cariñoso y honrado padre, la única riqueza que poseía que eran sus conocimientos, pues Pedro Ruiz Canales baja al sepulcro sin dejar a sus hijos bienes algunos. Si valieses de lenitivo estas líneas, y el sentimiento que todos tenemos en su aflicción.

El zoco núm. 6 de la calle de Zoco, según «Las Noticias» le titula, desaparecerá, y si antes no se ha hecho quitar es porque la autoridad a quien se dirige nuestro colega es agena en un todo al ramo de policía urbana, no teniendo en su parroquia y demás término de su distrito otras facultades que las que le concede la ley en sus artículos 109 y 113, según los cuales debe obrar bajo la dirección o delegación del alcalde, y a éste solo es a quien corresponde hoy dirigir la policía urbana según el párrafo 5.º del art. 78 del decreto ley de 26 de octubre de 1868, puesto en vigor por la disposición 4.ª del art. 10 de la ley de 16 de diciembre último. En Murcia, debe saberlo por experiencia «Las Noticias», a los tenientes de alcalde se les delega muy poco.

Quien haya informado a nuestro colega «Las Noticias» manifestándole que existe mala inteligencia entre los concejales de diversas procedencias que forman nuestro ayuntamiento, se ha engañado. Entre los que están enfermos y no asisten los hay de las dos procedencias; entre los que cumplen con el art. 53 de la ley también los hay de las dos procedencias que componen hoy el partido liberal conservador.

La recepción que ayer tuvo lugar en la Casa Consistorial fué de las más concurridas que hemos presenciado. Diputados a cortes y provinciales, entre estos últimos el presidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión, alcalde, tenientes y concejales del municipio, gobernador eclesiástico y cabildo Catedral, jefes y oficiales de las oficinas del Gobierno, Hacienda, Correos, etc., claustros del Instituto y de la Escuela normal, autoridades militares y jefes y oficiales de servicio en esta plaza, jueces y fiscales de los Juzgados, registrador de la propiedad, ingenieros civiles y jefes de Telégrafos, etc., etc., concurrieron al acto. El Sr. Gobernador saludó a todos y durante el acto la música municipal ejecutó variadas piezas.

Ayer tarde estuvieron muy concurridos los paseos, a los cuales asistió también la banda municipal.

En los edificios públicos ondeó el pabellón nacional.

Por más que no sea necesario debemos hacer constar que dejamos a cargo del Sr. García González las apreciaciones que contiene su comunicado y que creemos son anticipadas, por cuanto que en definitiva no está resuelto lo que censura.

†

EL INGENIOSO MECÁNICO

DON PEDRO RUIZ CANALES,

ha fallecido hoy a las 3 de la madrugada.

Sus afligidos hijos, hermanos, hijos políticos, hermana política, demás parientes y amigos.

Suplican a todos sus amigos se sirvan asistir a su funeral y entierro que tendrán lugar mañana 25 a las 10 de ella, en la iglesia parroquial de S. Antolín, por cuyo favor les quedarán altamente agradecidos.

Murcia 24 de enero de 1877.

El duelo se despide en la puerta de Castilla.

No se reparten esquelas.

Ayer quedó expuesta al público la lista general de electores y elegibles para cargos municipales, y sentimos haber notado en ella alguna indebida inclusión y alguna equivocación de cuotas.

Se ha concedido una encomienda de número de Isabel la Católica a nuestro querido amigo el P. Jimenez Benitez, rector de Atocha.

Leemos en «La Palma de Cádiz»: «Ley municipal.—El Sr. Secretario de este Gobierno civil, D. Gerónimo Flores y Lopez ha tenido la atención de remitirnos el curuleño 4.º (1.º que se publica en Cádiz) correspondiente a la «Guía Legislativa de Gobernación»; contiene la ley municipal reformada, con tales notas y aclaraciones, presentada, en fin, tan al alcance de todas las inteligencias, que a primera vista se comprende toda la utilidad del trabajo del Sr. Flores y lo versado que está en asuntos de administración.

El cuaderno que tenemos a la vista es de una gran importancia para las dependencias gubernativas, provincial y municipal, y aún decimos más, es una obra de recreo, agradable en sumo grado para todos aquellas personas más agenas a relaciones o cargos oficiales y a todas las que no les compete su conocimiento y cumplimiento.

Consignaremos antes de concluir nuestra gratitud hacia el Sr. Flores por su ofrecimiento de enviarnos la continuación de estos cuadernos cuando se ausente de Cádiz, como ha de estar en breve por su traslación, con harta pesar nuestro.

Se ha repartido el núm. 1 del año XI del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Albricias y propósitos.—La Princesa y el granuja (cuento de Año Nuevo), por D. B. Perez Galdós.—El estañero aburrido, (fábula), por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Lenguaje de los ojos, por don Emilio Huelin.—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—La costurera, (labores), por D. Cesáreo Hernandez de Pereda.—Leyenda, por D. Vicente E. Miquel.—Miscelánea.—Cuadrado de palabras.—Charada.—Jeroglífico.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Concurso de labores.—Resumen de nuestros trabajos en 1876.

Edición de labores.—Pliego ordinario y otro extraordinario de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en París.—Descripción de estos, por D.ª Elisa S.

Según puede juzgarse por el contenido de este número, esta publicación, que recomendamos a todas las señoras y señoritas, es cada día más útil, y su suscripción ofrece grandes ventajas a las familias.

Dice «La Correspondencia de Cádiz»: «Según tenemos entendido, se trata de dirigir una exposición al Gobierno de S. M. solicitando quede sin efecto la traslación del Sr. Flores a la secretaria del Gobierno de provincia de Granada.»

Se ha recibido en nuestra redacción el número 3 de «El Correo de la Moda» que se publica en Madrid bajo la acertada dirección de D.ª Angela Grassi, conteniendo el siguiente sumario.

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de invierno para señora y niños.—Vestido con plegado para señora.—Traje para señorita.—Traje bordado para niño.—Paletot adornado con cintas y flecos.—Paletot guarnecido con rizados.—Cuerpo con solapas.—Vestido con tú-

nica sin mangas.—Vestido con túnica cerrada a un lado.—Bata princesa.—Bata adornada con cordones.—Cuerpo escotado y abochado atrás.—Traje completo para cazador (Poncho, pantalón, chaleco, chaqueta, botín, sombrero, tapabocas y manguito).—Copa para quemar perfumes.—Copa-joyero.—Porta-agujas.—Guardanotas.—Pintura silueta.—LITERATURA: La mujer de Toledo, por Abdon de Paz.—Tú primerito, poesía, por Emilia Calé Torres de Quintero.—A una rosa, poesía, por Joaquín Omedilla y Ruiz.—Sor Magdalena, por José María Cuena.—Marina, por Angela Grassi.—Salones y teatros, por Víctor Cuena.—Charadas.—Correspondencia.—Varietades.—Explicación del figurín.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 20 enero de 1877.

Muy señor mío y estimado amigo: Me permito la confianza de molestarle su atención a fin de suplicarle se sirva dar cabida, en las columnas de su apreciable periódico, al adjunto comunicado, sugirido en vista del sueldo 10.º correspondiente al núm. 5,953 de su publicación, fecha 13 del actual.

Le anticipo gracias mil al reiterarme suyo afectuoso amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

Luis García González.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 20 enero de 1877.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 5,953 del periódico que V. dirige correspondiente al sábado 13 del actual, se inserta un sueldo que expresa que, D. Antonio Meseguer Alvarez, uno de los más acreditados pintores de esta ciudad, entrará a gozar de la pensión que para estudios tiene acordada la Diputación, si como es de creer y merece el interesado, esta corporación aprueba en definitiva, lo resuelto por la Comisión provincial.

Lejos de mí, Sr. Director, al ocuparme de este asunto, zaherir en lo más mínimo la personalidad de mi compañero, a quien se alude y de quien me he de ocupar al defender los intereses de los pintores de esa localidad, entre los cuales se encuentran mi humilde persona; al vernos defraudados en nuestras legítimas esperanzas y aspiraciones si como afirmo vincula el derecho de pensión de estudios la Diputación de esa capital a sus protegidos.

Hecha esta salvedad, que mi delicadeza exige, me permito llamar la atención de V. y del autor del sueldo, para que conozca por todos este asunto, se juzgue sin apasionamiento y se acumulen datos, que puedan llevar a su verdadero término la cuestión que nos ocupa, debiendo variar su marcha del torcido camino por donde parece iniciarse.

En el año 1870 y cuando disfrutaba la pensión D. Juan Martínez, que murió legándonos su recuerdo de artista, comprendí yo que una corporación, compuesta de personas ilustradas, rectas e idóneas, al sostener un pensionado en Roma, lleva por objeto, tanto proteger a los hijos del país, fomentando su aplicación y amor al arte, por medio del estímulo, cuanto enriquecer su Museo provincial, con obras modernas de mérito y dejar bien puesto su nombre, allí donde sus pensionados presenten obras que son debidas en parte a su protección y munificencia. Persuadido de estas razones y otras más vulgares al alcance de todos, regalé un cuadro, copia en igual tamaño del conocido por el nombre de Los Borrachos, del inmortal Velazquez, y que existe en este Museo de pinturas; el que acogido con la mayor

distinción, produjo a mi gratitud un liasonjero oficio, en el cual se me daban gracias, se me tributaban inmerecidos elogios, y por último, se me brindaba protección para después.

No obstante esto, jamás creyó mi ambición que existiera en mi mérito suficiente para conseguir el premio de pensionado, al verme rodeado de otros compañeros que con la misma fé idéntico entusiasmo que yo, procuraban ensanchar los límites de sus conocimientos, pero sí creí con tanta certeza, que esta distinción la podría conseguir aquel que reuniera mejores condiciones y mayor mérito artístico.

Mis esperanzas quedaron defraudadas cuando hace cuatro años próximamente, ese centro provincial, agraciado con la pensión, vacante entonces, por fallido cimiento del afamado joven Sr. Martínez Pozo, al entendido joven Sr. Pico, que apenas entonces era conocido por sus obras.

Tal determinación extraño sobremanera a los interesados, que como yo nos encontramos dispuestos a un concurso, por creer legal y lógica esta tramitación para alcanzar el premio, que basados en estatutos fijos, dicta reglas, cuyas medidas desvirtúan el favoritismo al apartarse de la protección individual.

Pero ello es que de una manera especial, que no me encuentro suficientemente autorizado para analizarla, se concedió la pensión al joven referido y que hoy la disfruta todavía, a pesar de las protestas particulares que algunos de aquellos Sres. Diputados hicieron al ver defraudadas las aspiraciones de los que tenían más derecho a participar de tanta ventaja. El rumor natural y justo que se levantó entonces y que no llegó a la altura donde debía, no pasó con el tiempo, pero se mitigó un tanto, creyendo que la estancia en Roma del agraciado, sería una época de transición únicamente y que no formaría jurisprudencia para lo sucesivo este acontecimiento que ni se apoyaba en ninguna ley, ni tenía una defensa signo de la asociación que así obraba.

Hoy al vernos sorprendidos con este sueldo de que he hecho mérito al principio, se alarma la buena fé del artista, que desea encontrar en su trabajo prometido, el premio de sus desvelos, y levanta su voz para que se hagan públicas las bases que sirven de pauta para adquirir esta pensión o sueldo de una vez que el capricho, las recomendaciones de influencias particulares a la buena suerte es la única que necesita el que aspire a alcanzar este puesto.

Si en la localidad no hubiera otro pintor que el Sr. Meseguer, cualquiera reconocería hasta la necesidad de que Murcia le enviase para los fines que la Diputación tiene consignados, y que yo lieramente he apuntado; pero tengo la honra de conocer a bastantes aventajados artistas que pueden competir con el presunto agraciado, y entre ellos, recuo de los nombres de Sres. Gil, Sobejano, Dubois, Mauricio, Alarcón, Atalaya, y otros que en unión mía nos vemos lastimados al posponernos con esto al olvido, sin más comparación que el juicio apreciativo de una institución, que sin analizar ni conocer el mérito relativo, a cada uno adjudica la preferencia a quien señala el deseo. Lo dicho, Sr. Director, supongo bastará para que haciéndose luz sobre el asunto que nos ocupa, podamos atenernos a disposiciones fijas e invariables, que nos hagan esperar algún día la recompensa a nuestros años, ó nos resignaremos tristemente a acatar medidas que el capricho dicta y la razón repele.

Espero, que dispensándose las molestias que le proporciono, se digne insertar estas líneas en el número más próximo posible de su apreciable periódico, por lo cual le anticipo gracias, y quedo suyo afectuoso s. s. q. b. s. m.,

Luis García González.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 24 a la 1 y 45 mad.

Mr. Gladstone ha dejado la dirección del partido liberal.

Telégramas oficiales de las provincias vascongadas anuncian que las operaciones de la quinta se están efectuando con orden.

Constantinopla 23.

Ayer presentaron los embajadores a

Milhat-baja los encargados de negocios, únicos que quedarán en esta desde el sábado próximo.

Ignatieff y Salisbury han usado de un lenguaje duro. Si al cerrarse la conferencia el Sultán cree, por este medio, sustraerse a la vigilancia de Europa, dijo aquel, ésta, por el contrario velará más, adoptando una actitud terrible y vengadora.

Paris 23.

Ha quedado ayer instalada la comisión belga para la Exposición Universal de 1878.

Paris 23 (2 tarde).

En la Bolsa se cotiza a esta hora: 3 por 100 francés, 72'00. 5 por 100 idem, 107'05. Consolidados ingleses, 95'3/4. Interior español, 10'3/4. Exterior idem, 11'3/4. Obligaciones del Banco y Tesoro español 436.

Centro Telegráfico.

Degeneración de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algún peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporación excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarparrilla de Bristol. El efecto de esta agradable específica vegetal es tónico, y nutritivo también como depurativo. No solamente desanda de la circulación la materia muerta a la cual las enfermedades de rosas y erupciones deben su virulencia, pero impide su aglomeración conservando el flujo vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordón, es el mejor preventivo contra la prostración física.

Salud a todos devuelta un médico a ni purgantes, ni galeos por la deliciosa huri a de salud la

REVALENTA ARABIGA DU BA RY.

Trenita años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (cospesias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfuerte, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cur. num. 48,614.—La Srta. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desahucamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cur. num. 62,986.—La Srta. Martín, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cur. num. 62,815.—Sr. Bollet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cur. num. 10,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco peritujaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. 6 sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Calle de S. Juan, 4, y en casa de Farrer hermanos, drogueria; en Lorca, don José Morente, I.ª ca. de S. Juan, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-65

Agenda de escritorio para 1877, Calendario americano y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

Tenemos entendido que en las próximas sesiones del próximo año económico desparecerá un impuesto que es tanto un peso para el público.

Según datos estadísticos, durante la primera legislatura de don Alfonso XII se han celebrado 132 sesiones; las resoluciones presentadas ascienden a 434; los diputados admitidos han sido 335; han tomado parte en las deliberaciones del Congreso 275 diputados, no apareciendo en las mismas 120.

Los discursos pronunciados incluso las rectificaciones, alcanzan la cifra de 4562 y los pronunciados por el Gobierno la de 999, formando un total de 5561.

El señor marqués de Sardoal ha sido el diputado que ha hecho más veces uso de la palabra, siguiéndole luego el ministro de la Gobernación.

El primero ha hablado 277 veces y 243 el segundo. Los Sres. Salanueva, Negrete, 217; Azcárraga, 194; presidente del Consejo, 138; ministros: de Gracia y Justicia, 109; de Fomento, 161; de Hacienda, 86; de Estado, 57; de Marina, 33; de Ultramar, 22; de Guerra, 90; Moyano, 94; Sagasta, 93; González Piquer, 92; Pidal y Men, 88; Rico, 85; Navarro Rodrigo (D. C.), 80; Reina, 77; Rute, 73; Castelar, 71; López Domínguez, 61; conde de Niquena, 58; Peñuelas, 56; Pérez Sanmillán, 56; Candau, 53; Orovisio, 53; Danvila, 52; Fernández Villaverde, 51; Leon y Castillo, 50; Villarroya, 47; Parra, 47; Monreal, 46; Linares, 43; Marton, 41; Cabezas, 41; Sedó, 43; Albareda, 35; Bosch y Labrus, 34; Balaguer, 34; Cadenas, 32; Gamazo, 34; Hurtado, 34; Martínez (D. C.), 33; Nuñez de Arce, 30; Ulloa, 30; Perier, 34; marqués de San Carlos, 30; Vivar, 33; Vega Armiño, 30; Alonso Martínez, 25; Alba Salcedo, 30; García López, 31; González (D. V.), 56; Vivanco, 30.

Los 20 diputados restantes han hecho uso de la palabra menor número de veces.

Los dictámenes que quedaron pendientes de discusión y estaban a la orden del día, son:

Modificando la organización del Tribunal de Cuentas del reino.

Voto particular del señor Moyano sobre lo mismo.

Reformando el título 12 de la ley de enjuiciamiento civil (sobre desahucio).

Enmienda del señor Martín Veña sobre lo mismo.

Restableciendo la ley electoral de diputados a Cortes de 18 de Julio de 1865, y creando una comisión que proponga otra definitiva.

Enmienda del señor Sánchez Milla al artículo 4.º del dictamen.

Para que el uniforme de todas las armas e institutos del ejército no pueda variarse sino en virtud de una ley.

Adición del señor conde de Niquena a dicho proyecto para que la escarapela roja la usen dichos institutos y los funcionarios del órden civil.

Sobre indemnización por daños causados a los viajeros en los siniestros de ferrocarriles.

Sobre la mesa dos votos particulares de los señores Polo y marqués de Aguilar de Campoo relativos a las actuales condiciones y medio de mejorarlas en el transporte por los ferrocarriles.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 22.—Los delegados de las potencias extranjeras firmaron ayer un protocolo final.

Se dispone a marchar unos tras otros en toda esta semana.

Corre el rumor de que los turcos tratarán las condiciones de paz directamente con la Serbia y el Montenegro.

El gran visir ha felicitado a los armenios por su fidelidad, y ha hecho constar la igualdad de todos los súbditos del imperio turco.

CONSTANTINOPLA 24 (tarde).—En la conferencia de hoy el embajador ruso, general Ignatieff, ha dicho que si Tur-

quia quedaba en Siria y el Montenegro, él se podría tomar una decisión.

Ha añadido que los delegados habían recibido las peticiones de los cristianos de Macedonia, Tesalia, Epiro y Creta, solicitando que se sacra fuera mejorada. Los delegados de las potencias, ha dicho Ignatieff, no han podido tomarlas en consideración porque su misión está limitada; pero ha añadido que importaba hacer constar este hecho antes de dar fin a las conferencias.

ROMA 21.—El emperador del Brasil llegó ayer a Catania.

PARIS 21.—Se asegura que el agente de Rumania en París y Londres ha hecho importantes declaraciones, tanto al Gobierno francés como al inglés, ofreciendo la neutralidad de dicho principado.

Los periódicos rusos, hablando del apoyo que dispensa el príncipe de Bismarck a aspiraciones de independencia de Rumania, dicen que es un acto dirigido contra Rusia, porque esta potencia había ofrecido la independencia de Rumania en caso de guerra.

Es seguro el triunfo de los candidatos ministeriales en las elecciones que se verificarán en Constantinopla el 29 de corriente.

LONDRES 22.—Según el *Daily News* es posible que la Puerta haga voluntariamente grandes concesiones.

ATENAS 22.—Ha llegado la escuadra inglesa.

PARIS 22.—A pesar de los ataques de la prensa alemana, las relaciones de Francia y aquel imperio son excelentes.

BERLIN 22.—Se ha dispuesto marche a las costas de Siria una corbeta de guerra alemana.

CATANIA 22.—El emperador del Brasil ha subido hoy al Etna.

CONSTANTINOPLA 22.—Los embajadores de las potencias han visitado hoy a Midhat Pacha.

Mr. Salisbury ha marchado hoy. Ignatieff lo verificará mañana.

CONSTANTINOPLA 23.—Don Carlos de Borbon ha llegado a esta capital.

El estado del gran duque Nicolás, general en jefe del ejército del Sur, es gravísimo.

Hobart-Pachá ha recibido órdenes de alistar oficiales ingleses para entrar al servicio de la armada otomana.

CADIZ 22.—Esta mañana a las siete ha fundeado en este puerto sin novedad, y procedente de la Habana, el vapor correo *Mendez Núñez*.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La conversación general en Europa versa acerca del estado del socialismo en Alemania, y como las consecuencias pudieran reflejarse más tarde en cualquiera de las naciones, bueno es que todos conozcan la situación porque atraviesa aquel país.

Una carta de los siguientes interesantes permoneores:

«Llama la atención el triunfo obtenido por los socialistas alemanes, y sin embargo, esto no debía extrañar más que a los ciegos y a los tontos.

Los conservadores empezaron a conocer esto en las elecciones de 1873. Ciertamente llamado R. Meyer, que está muy al corriente del movimiento obrero, había puesto la estadística a los ojos de todo el mundo y por consiguiente del Gobierno. Resultaba que se habían emitido por los socialistas 500,000 votos. El derecho electoral no se adquiere en Alemania hasta los 25 años y no disfrutan de él los militares. Los obreros, de viaje

de rojo los objetos que veía, y haciendo más roja la purpura del dosel y de los cortinajes de su lecho imperial.

Y es que la sangre que vierten los conquistadores y los despotas, en los momentos de reacción de ese misterio implacable que se llama conciencia, los embriaga, los fascina, los domina, los aniquila, les hace ver el sueño de la eternidad a través de su magnífica y lúgubre grandeza.

Es que el dedo de Dios toca la frente del soberbio, y la humilla hasta el polvo, es que hay momentos en que el prestigio del horror en el hombre lo domina todo.

Carlos V sintió que el vértigo empezaba a envolverle, y como a todo lo que le provocaba, le acometió y en una lucha de un momento le dominó.

«¡Bah! dijo, sacudiendo de sí aquella fascinación, ¿y qué culpa es la mía? ¿Por qué mi hermano de Francia me acomete? ¿Por qué los sectarios de Lutero me desafían tenaces? ¡Sangre y fuego! ¡Yo soy el César! ¡El rey de Romanos, el católico rey de España! ¡El brazo de Dios y de la patria! ¡No no! ¡Esto no es mi culpa, es mi destino!

Pero a pesar de esta conclusión, Carlos V no encontró aire para su poderoso pecho dentro de aquella estensa y magnífica cámara, cuya admirable cúpula se perdía en la sombra.

Abrió un ajimez y avanzó a él la cabe-

za como ansiando aspirar todo el aire de la creación.

Aquel ajimez daba a uno de los incomparables jardines del Alcázar.

La luna refulgente, poética, inundaba con su dulce luz los árboles y las fuentes, envolviéndolo todo en un encanto, en una poesía, en una languidez infinita.

Sin embargo, don Carlos continuó sintiéndose fatigado, respirando con dificultad.

Sonaron entonces a poca distancia, viniendo de una grande altura, dos sonoras y graves campanadas.

Eran as onco y media marcadas por el reloj de la próxima catedral.

La voz de la campana trajo a Carlos V el recuerdo del templo.

El templo, el recuerdo del glorioso rey de España, San Fernando.

«El no tuvo contempladores envidiosos con quienes combatir, murmuró Carlos V. A él no le retaron malditos herejes, él lidió por Dios y por la patria; él no levantó cadalsos ni encendió hogueras; yo, yo también lidié por la patria y por Dios, y sin embargo, hay momentos en que la lucha se me hace pesada y horrible, y es que yo, añadió cediendo a la voz de la conciencia, no combato siempre por la patria y por Dios, sino por mi soberbia. El rey Francisco, mi empeño! quiero verme humillado, dominado, vencido; ¡qué importa la sangre, es mi enemigo!

aún en Munich, para que haya millares de socialistas.

Un día, cuando hayan hecho su revolución legal, sirviéndome de sus frases, Bismarck y los piadosos servidores de «S. M. la ley» comprenderán, aunque tarde, lo que decía Cicerón en una época que no deja de tener alguna analogía con la nuestra:

«En efecto, si las verdaderas leyes estuviesen compuestas de lo que el pueblo ordena, de lo que los príncipes decretan, y de lo que los jueces sentencian, sería legal cometer el robo y el adulterio, y prestar falso testimonio cuando tales actos fuesen aprobados por el sufragio y los votos de las Asambleas.

Hé aquí cómo Bismarck podría ser un día destronado por la mayoría socialista. Pero lo que habrá será un llamamiento a la fuerza. Seguramente se tomarán medidas restrictivas contra el sufragio, y se harán toda clase de esfuerzos contra la oposición, hasta que esta fuerza comprimida estalle.

Si las clases superiores encenagadas en el materialismo y en especulaciones vergonzosas no se convierten; si el militarismo continúa aumentando; si se continúa persiguiendo a todas las autoridades sociales, en especial al clero y a la nobleza católica de las mejores provincias; si no se sabe más que repetir esta palabra: «estamos garantidos por los soldados.» Alemania se perderá.

Una palabra sobre el censo. El aumento total de 1.700.000, ó sea de un 1 por 100, es considerable para una época de cuatro años. Esto es felizmente una prueba de la moralidad del pueblo alemán, al menos el de las campañas y el de las ciudades pequeñas.

Los matrimonios más fecundos son sobre todo los de las clases obreras.

Por desgracia falta saber si dentro de algunos años sucederá lo mismo.

Desde la invasión de los jóvenes profesores ateos de la nueva era, es predicada la doctrina de Malthus y tiene probabilidades de éxito. Citemos entre estas la miseria, las consecuencias de la legislación social, más funesta todavía que las del Código Napoleón, la corrupción por el militarismo, la vida de cuartel que se ve obligada a hacer la juventud, la opresión de las verdaderas autoridades religiosas y sociales.»

Se han recibido noticias del Japon.

El 24 de Noviembre estalló una insurrección en Kumamoto, provincia del Sur. Los rebeldes incendiaron los cuarteles de las tropas imperiales, y dieron muerte a jefes, varios oficiales y 400 soldados. La rebelión se comunicó a las provincias del Oeste y Noroeste, hasta que el Gobierno ha mandado tropas a los puntos citados, y tan enérgicas han sido las medidas tomadas, que pudo ser sofocada al poco tiempo, siendo reducido a prisión Maybara, jefe de los insurrectos.

El motivo de la rebelión ha sido la promulgación de una ley sobre capitalización de pensiones.

Se han hecho grandes compras de seda por valor de 20 millones de pesos.

No dejan de extrañar gravedad las siguientes líneas que copiamos de un periódico de Barcelona:

«Continúan los robos a mano armada, y los malhechores se presentan formando varias partidas en las cuatro provincias catalanas.

Van bien armados, se batan con teson, y empieza a llamar la atención pública que unas gentes que han emprendido una serie de aventuras tan peligrosas, persistiendo en sus propósitos con tal tenacidad, no estarán animados por el cebo de la ilegítima ganancia, sino por el fanatismo de un partido que no se emienda y que jamás desespera de su triunfo.

Esta idea, que no pasa por ahora de ser un rumor público, tiene sus fundamentos: las asociaciones católicas extienden sus raíces por todos los países; los diarios católicos, so capa de religión, continúan en el terreno de la lucha pacífica; la propaganda en favor de unas ideas que han estado a punto de ser causa de la ruina de la patria, y todos aquellos que abandonaron la lucha, creen próximo el momento de dar por terminada una trégu,

Y como si una nueva idea terrible le hubiese acometido, añadió con acento ronco y con la voz casi trémula:

«¡Ah! ¡los comuneros! ¡Ellos no eran mis enemigos, ellos no eran herejes, ellos no querían otra cosa que sostener la inviolabilidad de los fueros de Castilla contra los ambiciosos extranjeros que me rodeaban, ellos tuvieron el patíbulo con sangre pura, ellos fueron mártires de la patria; ¡Ah! no, señor, no fui yo! Yo era niño aún, extranjero en estos reinos: ni aun su habla comprendía, me engañaban mis favoritos; no, no, fue Guillermo de la Croix!

El emperador sintió que su fatiga crecía, que le acometía de nuevo el vértigo, y retirándose del ajimez, gritó:

«¡Ola, hé, Vargas; a mí!

Apareció inmediatamente uno de los ayudados de cámara del emperador, como si dijéramos, un gentil-hombre, que se detuvo apenas franqueó la puerta.

«Mi capa, mi sombrero, mi espada y mi puñal, Vargas.

El gentil-hombre vistió y ciñó al emperador las prendas y las armas que le había pedido.

«Oye Pedro, dijo el emperador: ¡no tenemos una llave del postigo de la catedral al pie de la Giralda, para cuando queramos orar de noche y a solas en ese maravilloso templo?

«Sí, señor, contestó Vargas.

«Pues bien, dijo el emperador, tómalas y prepárate a acompañarme.

impugnada en solo por la fuerza de las circunstancias.

Si, pues, todo esto tiene visos de certeza, y nadie mejor que el Gobierno debe saberlo, ¿qué tanta tolerancia y abandono tanto?

Los pueblos de la montaña de Cataluña están faltos de seguridad; se resiente de ello la agricultura especialmente, que es la base de su riqueza, y con mandar los conservadores, que tanto bien y felicitades prometieron, aquellas gentes ven oscurecer cada día más el horizonte de su porvenir.»

Leemos en *El Diario de Barcelona*:

«Un cabo de municipales vió ayer al pasar por la plaza del Padró a unos niños de ocho a nueve años de edad que jugaban a balas en la acera y tenían una onza de oro. Trató de inquirir la procedencia de la moneda y supo que el menor de los muchachos había encontrado cuatro onzas de oro en una bohardilla en que habitaba un mendigo, que por ser sábado se hallaba ausente de su habitación. Indagando el paradero de las tres onzas que faltaban se supo que dos las había tomado un muchacho callejero que echó a correr, la tercera la habían cambiado por otras monedas, para comprar a sus compañeros las balas con que jugaban. Además habían ido a comer en una fonda y a beber en una taberna, de la cual uno de ellos salió bastante bebido. El resto del dinero lo dieron a sus padres, quienes al tener noticia de lo que ocurría lo depositaron en la alcaldía, a cuyo punto también fueron a parar un par de pollos que había comprado uno de los muchachos.»

Trescientos tres son los catedráticos que han solicitado tener opción a uno de los cuarenta premios que por el ministerio de Fomento se designan para premiar servicios de la enseñanza.

A consecuencia de un exhorto procedente del juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, fué detenido anteanoche en Valencia, don Saturnino Iciegas Zugastizabal, secretario de la célebre doña Baldomera.

Desde el momento en que el juzgado de Serranos interesó al gobernador de aquella ciudad la captura de don Saturnino, circularon las órdenes con tal prontitud, y tan buena maña se dieron los inspectores, que a las pocas horas había aquel caído en el garfio, a pesar de la negativa de su doméstica.

Al dar cuenta de esta noticia, dice un periódico valenciano:

«Se nos ha referido que una señora acreedora, portadora del exhorto, había pedido antes a un inspector de órden público la detención del señor Iciegas, y que aquel se negó a efectuarla, dando con ello lugar a que muy fácilmente escapara aquel a París, según se proyectaba.»

Dicen de Bilbao que el viernes último se reunió en aquella villa el regimiento general de Vizcaya, con motivo de los asuntos que embargan la atención de aquel país.

No sabemos si se tomó algún acuerdo, aunque no pudo adoptarlo el Regimiento general, según se desprende de las siguientes lacónicas líneas que a la junta celebrada Jérica el *Noticiero Bilbaíno*:

«Creemos fuese solo para darle conocimiento del estado de estos asuntos y no para tomar nuevas resoluciones que no caben en sus facultades reducidas a cumplir los solemnes acuerdos del país congregado en junta general bajo la presidencia del representante de Su Majestad el Rey D. Alfonso XII.»

S. M. el rey, deseoso de manifestar su religiosa gratitud a la Santísima patrona de Valencia Nuestra Señora de los Desamparados, encargó, hace ya tiempo, a uno de los más acreditados artífices de la corte, un objeto de gran valor, para que en su día, y como ofrenda del augusto y católico monarca, sea colocado en el precioso templo capilla donde se venera aquella sacrosanta y hermosa imagen.

En Barcelona se trabaja activamente para promover la concurrencia de pro

Vargas salió sin volver la espalda al emperador, y este se quedó paseando sombríamente, meditando por la cámara.

Pocos minutos después apareció Vargas, y no se comprendía cómo tan pronto se había ceñido su coselete, y había cambiado su traje, reemplazando el abigarrado de corte que vestía anteriormente, por uno oscuro de ronda.

Había cambiado hasta de espada. Y es que el servilismo hace milagros. ¿Por dónde quiere salir V. M., señor? dijo Vargas.

«Por el postigo del Apeadero, contestó el emperador. ¿Y la emperatriz, mi señora, se ha recogido ya?

«Sí, señor, a las ánimas.

«¿Traes linterna?

«Sí, señor, a la cintura y encendida.

«Pues, en marcha.

Y Vargas delante y el emperador detrás, salieron de la cámara por una puercecilla de servicio. Y poco después, atravesando uno de los jardines, franquearon entre dos torres un postigo del muro, saliendo a la plaza de Armas; que estaba oscura, silenciosa, desierta; de allí pasaron a la plaza del Triunfo, y siguiendo por uno de sus costados, entraron en gradas rodeando la ábside de la catedral y llegaron al postigo de la Giralda, que Vargas abrió con una gran llave, después de la cual, el emperador y el gentil-hombre se hundieron por el oscuro hueco, rechinó ásperamente el postigo,

FOLLETIN

19

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

POR

DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

real, su espada también roja, y, sin embargo Carlos V solo contaba treinta años en el momento en que le presentamos a nuestros lectores.

Debían pasar muchos años de que fuese a encerrar la abdicación de su grandeza en el estrecho y humilde recinto de una celda.

La noche a que nos referimos, Carlos V oía zumbir en torno suyo por encima, por debajo, algo que se asemejaba al sordo rumor de una inmensa corriente, de la corriente de un Océano; y como si aquella corriente hubiese sido de sangre y lágrimas, D. Carlos aspiraba un leve olor desapacible, nauseabundo, un olor de sangre.

Y entre aquel rumor sordo que zumbaba en sus oídos, creía escuchar gemidos tónicos, pero espantosos; gemidos de agonía, de desesperación.

Un velo impalpable, impuro, un velo de color rojo se iba condensando delante de la mirada del emperador, y teniendo

La *Gaceta de Rangoon* anuncia el fallecimiento en Mandalay de la «Nandau» ó reina principal de la Birmania. Su cadáver ha sido embalsamado y depositado con arreglo a una costumbre inmemorial de la corte birmana en una de las habitaciones que ocupaba durante su vida la «Nandau».

El cadáver, revestido con el traje real, cubierto de alhajas y de todos los atributos de la dignidad real, permanecerá en ese estado hasta que el tiempo haya consumado su obra de destrucción ó hasta que suba otro rey al trono. El soberano de Birmania, según los preceptos del budhismo, debe pasar una parte de sus días al lado del atabud de la reina, á fin de meditar sobre la vanidad de las grandezas humanas.

En Vigo, según *La Concordia*, ha circulado el rumor de que la bóveda del túnel de los Valos se halla resentida casi en su totalidad, amenazando desplomarse, por cuya razón se ha prohibido la entrada en él por temor de una catástrofe. Esta noticia, si se confirma, es en extremo desconsoladora; pues el hundimiento retrasaría algunos años más la inauguración de la vía férrea.

Según telegramas recibidos, la fiebre amarilla está haciendo algunos estragos en Nueva-Orleans.

Se cuentan por cientos las defunciones diarias.

Se ha dado orden á la Guardia civil de Sevilla para que se encargue de la custodia de los montes públicos de aquella provincia.

Nos parece muy acertada esta disposición y desearíamos que en otros puntos fuese también destinada parte de esa fuerza para la custodia de otros montes que continuamente se hallan amenazados por los malhechores.

Dicen de Berga que los criminales Geroni y Texido, ambos condenados á muerte, cometen frecuentemente algunos robos en aquella comarca, teniendo atemorizados á muchos de sus habitantes.

¿Y todavía hay quien cree que debe abolirse la pena de muerte? Hay *almas* que están reñidas con la vida.

Ahora resulta que la langosta que ha aparecido en Jaen en estado de canuto está por desdicha en estado de verdadera conservación.

La sentimos muchísimo.

Es oficial la noticia de que en Balmaseda se fijaron las listas ayer á las cinco de la tarde.

En Sodupe se habían fijado al amanecer de hoy.

Las noticias que se van recibiendo, son dando cuenta de haberse hecho el alistamiento en muchísimos pueblos sin intervención de fuerza ni delegados.

En Escoriaza empezó ayer el alistamiento sin dificultades.

Se sabe de Zumárraga que el delegado reunió al ayuntamiento, á las nueve de la mañana, y que le dijeron que no teniendo instrucciones de la diputación foral, no podían autorizar el acto; pero que le facilitarían cuantos datos existían en la secretaria y el libro parroquial.

El delegado de Tolosa dió ayer principio al alistamiento.

En Lizárraga lo ha llevado á cabo el ayuntamiento. Lo propio ha sucedido en Arana y Azpeitia.

En Azcoitia lo lleva á cabo el alcalde sólo.

Los delegados de Plasencia, Eibar, Elgoibar, Vergara, Rentería, Pasajes, Andoain, han empezado las operaciones por haberse negado los ayuntamientos.

Lo propio se hace en Villarreal, Ibarra, Villabona, pero en este último punto el ayuntamiento ha prescrito el acto.

Se ha verificado sin novedad el alistamiento en los pueblos de la provincia de Alava siguientes: Nanciarres, Subijana, Morillas, Cuartango, Lacormonte y Tuesta, y en los de Guipúzcoa, Ibarra y Alegria.

Han empezado en Villabona, Andoain, Tolosa, Elgoibar, Plasencia de las Armas, Azpeitia, Azcoitia, Vergara, Rentería, Pasajes y Zumárraga.

En todos los pueblos de Guipúzcoa por medio de delegados.

Escríben de Coimbra (Portugal) que las últimas lluvias han inundado los terrenos de la huerta, destruyendo las simientes y perjudicando notablemente las cosechas de cereales. Los trabajos agrícolas están paralizados, los pastos perdidos y la cosecha de aceitunas ha sido insignificante.

Habiendo pedido varios constructores de carreteras que se les pague sus atrasos en bonos del Tesoro, tenemos entendido que el ministro de Hacienda ha accedido á tan justa reclamación.

Mas vale así.

En Vendrell se han vendido los vinos en estos dias á 35 pesetas carga, creyéndose que aumentarán aun los precios según la demanda que hay.

En Marsella hay tambien gran demanda de aceites, vinos y harinas por los embarques que se hacen para las costas de Levante.

Se han otorgado á Cartagena las concesiones siguientes:

1.ª Perdon de las contribuciones territorial e industrial correspondiente á aquel término municipal por el año de 1873 á 1874.

2.ª Autorización á la junta de obras

del puerto para que extraiga y afilice los materiales y efectos de la fragata *Tolosa*. Y 3.ª Una subvencion de 2.000.000 para los trabajos del puerto.

En la madrugada de anteayer un vapor inglés que hacia rumbo al puerto de Huelva, embistió sobre dos lanchas pescadoras, echando á pique una de ellas, de cuya tripulacion se ahogaron tres individuos.

Las obras del puente del Arenal en Bilbao continúan activamente.

Se dice que el general Quesada ha pasado una comunicacion al ayuntamiento de la misma invicta villa, pidiendo que declare si está dispuesto á colocar las listas para el último reemplazo, á lo que parece ha contestado dicha corporacion afirmativamente.

El ayuntamiento de Barcelona ha aprobado el convenio con el ramo de Guerra para llevar á efecto la demolicion de los cuarteles de la ex-ciudadela y la construccion de los que han de reemplazarlos.

La junta de obras del puerto de Tarragona, proyecta inaugurar los trabajos del muelle de costa uno de los dias en que se halle allí S. M. el rey.

Ha habido algunos casos de viruela en Sans (Barcelona), y el gobernador ha tomado las más oportunas medidas para evitar su propagacion.

Se proyecta en Sevilla dar impulso á la elevacion del terreno que constituye el Prado de San Sebastian, con objeto de librarle de las inundaciones.

Ha sido suspenso de sueldo y empleo un llavero de la cárcel de Barcelona por complicidad en la última evasión de presos.

Han sido condenados á la pena capital por la audiencia de Sevilla José Luna (a) Picagigós y Ramon Espósito (a) de los Duros, como autores de los asesinatos de Francisco Guerra y su mujer, á consecuencia del robo intentado en su casa.

Ha corrido en Barcelona la noticia de haber aparecido 36 naufragos de Candás á dos leguas de distancia de puerto.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12.32 1/2 con cupon y 11,50 sin cupon, á fin de mes.

A las dos de la tarde y no á las doce como dijo ayer el *Diario Oficial de Avisos*, se verificará hoy en Palacio la recepcion de señoras con motivo de los dias de Su Majestad el Rey.

Ayer á las seis de la tarde intentó poner fin á su existencia, disparándose un tiro de pistola de dos cañones bala forzada, un jóven de 18 años de edad, en la calle de la Ballesta, cuyo domicilio y nombre reservamos por respeto á su familia. Inmediatamente que el alcalde del barrio del Barco tuvo conocimiento de esta desgracia, acudió con una pareja de orden público y fué trasladado el doliente á la casa de socorro del segundo distrito y de allí al hospital general, donde continuaba esta madrugada sin esperanza de vida, no habiéndose podido extraer el proyectil.

En la prevencion de orden público del distrito del Congreso, se halla depositado un niño que ayer á las cuatro de la tarde se encontró perdido en la calle del Leon.

Ayer á las seis de la tarde fué detenido un individuo que acababa de hurtar una pieza de lona en una cordelería de la plaza de la Berengena, núm. 48.

Anoche salieron en el tren del Norte 25 individuos del batallon de reserva de Touro. Tambien salió el director de Aduanas señor de Leon.

Anoche á las 9 y 30 minutos salió para Llanes en el tren del Norte el señor Posada Herrera.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto concediendo varias condecoraciones con motivo de los dias de S. M. á las personas comprendidas en la lista que es adjunta.

Otro nombrando caballero de la insignia orden del Toison de oro á don Francisco de Borja de Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz de Mudela, vicepresidente del Senado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que por el consejo de las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, se convoque á todos los caballeros y freires de las mismas para que presencien la solemne ceremonia de recibir S. M. el rey la investidura de gran maestre de dichas órdenes.

Otro indultando de la pena de seis meses de arresto y accesorias á don Miguel Garriga y Rosa y don José Lacueva y San Felú.

Otro concediendo á Francisca Arnao Badal indulto de pena capital, comutándola por la inmediata de reclusion perpetua.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por don José Maria y Cuadra, magistrado de la audiencia de Sevilla.

Otro nombrando para este cargo á don José Maria Martos [y Gimenez de Alba.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando caducado el privilegio de introducir por cinco años de una máquina para pescar salmones, solicitado por don Martin Duhart, y que se proceda por el conservatorio de Artes á cumplir lo dispuesto en el art. 21 del real decreto de 27 de Marzo de 1826.

Continúa el escalafon de Hacienda.

Pagos.—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 24 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sexto grupo, tercera cuarta parte, con el número 61, los números del 62 al 64 y parte del 65.

—La misma direccion satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 1.021 al 1.032 de presentacion y 221 á 232 de sorteo para el pago, importantes 25.975 pesetas.

—De orden de la direccion del Tesoro, el dia 25 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 99 al 104 de presentacion y 99 á 204 de sorteo para el pago, importantes 4.830 pesetas.

—Por la Tesorería central se anuncia que los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, procedentes de las provincias de Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Guadalajara, Granada y Gerona, que habiendo sido llamados oportunamente no se han presentado á canjearlas por los títulos definitivos, pueden hacerlo el dia 24, desde las once de la mañana á la una de la tarde.

—La direccion de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 24 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencidos en 1.º de Julio próximo, señaladas con los números 2.501 al 3.000 de presentacion, y de las de renta exterior del mismo vencimiento, números 401 al 500.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por don José Maria y Cuadra, magistrado de la audiencia de Sevilla.

Otro nombrando para este cargo á don José Maria Martos [y Gimenez de Alba.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando caducado el privilegio de introducir por cinco años de una máquina para pescar salmones, solicitado por don Martin Duhart, y que se proceda por el conservatorio de Artes á cumplir lo dispuesto en el art. 21 del real decreto de 27 de Marzo de 1826.

Continúa el escalafon de Hacienda.

Pagos.—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 24 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sexto grupo, tercera cuarta parte, con el número 61, los números del 62 al 64 y parte del 65.

—La misma direccion satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 1.021 al 1.032 de presentacion y 221 á 232 de sorteo para el pago, importantes 25.975 pesetas.

—De orden de la direccion del Tesoro, el dia 25 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 99 al 104 de presentacion y 99 á 204 de sorteo para el pago, importantes 4.830 pesetas.

—Por la Tesorería central se anuncia que los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, procedentes de las provincias de Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Guadalajara, Granada y Gerona, que habiendo sido llamados oportunamente no se han presentado á canjearlas por los títulos definitivos, pueden hacerlo el dia 24, desde las once de la mañana á la una de la tarde.

—La direccion de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 24 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencidos en 1.º de Julio próximo, señaladas con los números 2.501 al 3.000 de presentacion, y de las de renta exterior del mismo vencimiento, números 401 al 500.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por don José Maria y Cuadra, magistrado de la audiencia de Sevilla.

Otro nombrando para este cargo á don José Maria Martos [y Gimenez de Alba.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando caducado el privilegio de introducir por cinco años de una máquina para pescar salmones, solicitado por don Martin Duhart, y que se proceda por el conservatorio de Artes á cumplir lo dispuesto en el art. 21 del real decreto de 27 de Marzo de 1826.

Continúa el escalafon de Hacienda.

Pagos.—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 24 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del sexto grupo, tercera cuarta parte, con el número 61, los números del 62 al 64 y parte del 65.

—La misma direccion satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 1.021 al 1.032 de presentacion y 221 á 232 de sorteo para el pago, importantes 25.975 pesetas.

—De orden de la direccion del Tesoro, el dia 25 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 99 al 104 de presentacion y 99 á 204 de sorteo para el pago, importantes 4.830 pesetas.

—Por la Tesorería central se anuncia que los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, procedentes de las provincias de Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Guadalajara, Granada y Gerona, que habiendo sido llamados oportunamente no se han presentado á canjearlas por los títulos definitivos, pueden hacerlo el dia 24, desde las once de la mañana á la una de la tarde.

—La direccion de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 24 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la primera mitad de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencidos en 1.º de Julio próximo, señaladas con los números 2.501 al 3.000 de presentacion, y de las de renta exterior del mismo vencimiento, números 401 al 500.

MISCELANEA.

Don Luis Martos y Potestad, conde de Heredia-Spinola, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta villa, hago saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por real decreto de 16 de Diciembre último, han de verificarse en los dias 6, 7, 8 y 9 de Febrero próximo, las elecciones para la renovacion total de los ayuntamientos, con arreglo á la ley electoral vigente.

En su consecuencia y de conformidad con la division de colegios y número de secciones aprobada por real orden de 15 del actual, el ayuntamiento de esta capital, con arreglo á las atribuciones que le señala el art. 45 de la citada ley electoral, ha designado los barrios que corresponden á cada seccion, con expresion del número de concejales que en cada colegio ó distrito deben votarse, y los locales donde aquel acto ha de tener lugar, debiendo entenderse que cada elector solo deberá votar cuatro candidatos, y por consiguiente serán únicamente válidos los cuatro primeros nombres contenidos en las papeletas que resulten en la urna al hacerse el escrutinio, quedando anulados los restantes que pudieran contener.

Palacio.—Alamo y Amanuel: Amanuel, 11, hospital de Incurables.—Argüelles y Florida: Callejon de Leganitos, 2, escuela.—Baillén y Leganitos: Fomento, 6 y 8, tenencia de alcaldía.—Platerias y Vergara: Felipe V, 1, Escuela de música.—Quiñones y Conde-Duque: Plaza de las Comendadoras, conveito.

Universidad.—Colon y Puz: Escuela Normal, Salon de prácticas.—Corredera y Dos de Mayo: Idem id., Salon de actos.—Estrella y Pizarro: Estrella, 20 y 22, bajo.—Poza y Daoiz: Glorieta de Quedo, 9, bajo.—Rubio y Escorial: Escorial, 34 y 35, principal.

Centro.—Abada y Puerta del Sol: Salud, edificio de la Deuda.—Arenal y Bordadores: Santa Catalina de los Donados.—Descalzas y Postigo: Caños, 4, principal, tenencia de alcaldía.—Espejo ó Isabel II: Biblioteca Nacional.—Silva y Jacometrezo: Calle de Silva, capilla de la Buenadicha.

Hospicío.—Barco y Valverde: Puebla, 20, colegio de San Antonio.—Colmillo y Hernan-Cortés: Hortaleza, 69, Escuelas Pias.—Chamberi y Beneficencia: Santa Encarnación, 1, fabrica de tapices.—Fuencarral y Desengaño: San Onofre, 5, escuela de niñas.—Santa Isabela y Puz: San Mateo, 5, colegio de San Juan de los Rios.

Buenavista.—Alcalá y Rebol: Calle de Alcalá, Historia natural.—Albarran y Salamanca: Paseo de Recoletos, Circo de Principe Alfonso.—Bilbao y San Marcos: Callejon de San Marcos, 1, escuela de niños.—Libertad y Belén: Plaza de las Salesas, casa llamada de los Canónigos.—Montera y Caballero de Gracia: Montera, Academia de Jurisprudencia.

Congreso.—Angel y Cruz: Iglesia de San Sebastian, entrada calle de las Huertas.—Carrera y Córtes.—Turco, 5, segundo, escuela de Ingenieros.—Cervantes y Huertas: Huertas, 73, colegio.—Gobernador y Retiro: Alameda, 3, colegio.—Lobo y Principe: Lobo, 19, colegio.

Hospital.—Cañizares y Olivar: calle de la Cabeza, 16, principal, escuela.—Delicias y Atocha: Atocha, 115, escuela.—Ministries y Ave-Maria: Lavapiés, 23, principal.—Primavera y Valencia: calle de San Cosme, núm. 1.—Santa Isabel y Torrecilla: hospital de San Pedro de los Naturales.

Inclusa.—Cabestros y Huerta del Bayo: San Cayetano, 5, entresuelo.—Comadre y Caravaca: Escuelas Pias.—Encarnación y Provisiones: Meson de Paredes, 25, principal.—Peñon y Rastro, Matadero de cerdos, puerta calle del Cerrillo.—Peñuelas y embajadores, fabrica de Tabacos.

Latina.—Aguas y Humilladero: Santos, 1, tenencia de alcaldía.—Arganzuela y Puente de Toledo: Toledo, 125, duplicado, escuela.—Don Pedro y Puerta de Moros: Don Pedro, 10.—Solana y Calatrava: Calatrava, 29, escuela.—Toledo y Cebada: Plaza de la Cebada, 2, principal, escuela.

Audiencia.—Cava y Puerta-Corrada: San Isidro, Escuela de Arquitectura.—Constitucion y Carretas: Plaza Mayor, tenencia de alcaldía, en la tercera Casa Consistorial.—Estudios y Juanelo: Instituto de San Isidro.—Progreso y Concepcion: Ministerio de Fomento.—Segovia y Puente de Segovia: Calle de Segovia, 27, segundo, escuela.

Madrid 21 de Enero de 1877.—El conde de Heredia-Spinola.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	B.
3 0/0 interior.....	11.47	»	3	
Pequeños.....	11.52	2	»	
Fin de mes.....	00.00	»	»	
Fin próximo.....	00.00	»	»	
3 por 100 exterior.....	00.00	»	»	
Material Tesoro.....	00.00	»	»	
D. del Personal.....	00.00	»	»	
Siglas del ayunt.....	00.00	»	»	
Billetes hipotec.....	99.50	50	»	
Carp. prov. B. y T.....	87.40	»	»	
Idea pequeños.....	00.00	»	»	
Idem s. ext.....	87.50	10	»	
Idem pequeños.....	88.00	»	»	
Bonos del Tesoro.....	57.60	»	5	
Idem 2.ª emision.....	00.00	»	»	
Idem pequeños.....	57.50	»	25	
Resg. Caja de Dep.....	00.00	»	»	
CARRET. Y SOCIED.				
Ferrocarriles.....	20.00	»	»	
Idem Diciembre.....	00.00	»	»	
Idem emision 1876.....	19.75	»	»	
Idem de 20.000.....	00.00	»	»	
Alar á Santander.....	03.00	»	»	
Banco de España.....	190.00	»	»	
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.....	47.90	»	»	
Paris á 8 d. v.....	4.99	»	1	
Bardeos idem.....	0.00	»	»	

DESCUENTOS.

Cuponos, cinco vencimientos..	79.125
Idem 1.º de Julio de 1877.....	69.00
Exterior convenidos.....	54.00
Idem últimos.....	75.00
Carpetas.....	27.00

À LAS CUATRO:

Contado.....	11.45
Fin de mes (con cupon).....	12.325
Fin id. (sin cupon).....	11.45

Flojos todos los valores.

